

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002 Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023 DANE 154498001944 - NIT 800255397-5
	GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Integrantes del equipo de trabajo:

NOMBRE S Y APELLID OS	SEDE	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FUNCIÓN DENTRO DEL EQUIPO
1. Amparo Elena Arévalo	Los Apartade ros	31859370 90	Arevaloamparoiecolarartisticorc.n. edu.co	<i>Docente apoyo</i>
2. Jamer Picón Reyes	Los Apartade ros	31855093 41	Jamerpiregmail.edu.co	<i>Líder</i>
3. Mariana Rodríguez	Los Apartade ros	31735468 01	yendyrodriquesiecolarartistico.edu. co	<i>Estudian te</i>
4. Melida Rosa Ascanio Herrera.	Los Apartade ros	32143771 08	Melidarosahiecolarartistico.edu.co	<i>Padre de familia</i>

Tipo de proyecto: Proyecto Pedagógico Transversal x Proyecto de Gestión Institucional

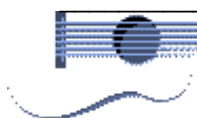
OCAÑA TERRITORIO DE PAZ.
ÁREA DE GESTIÓN: <i>De la comunidad</i>
PROCESO: <i>Clima escolar</i>
COMPONENTE: <i>Manejo de conflictos.</i>

*Según la Guía 34 para el Mejoramiento Institucional

ETAPA I: Identificación del problema y necesidades

1.1 Lectura de contexto.

Frente a situaciones de convivencia escolar. Con el fin de identificar los factores incidentes en la convivencia escolar de la institución educativa, se realizaron tres actividades que aportan a la lectura del contexto actual.



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
 Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880
www.iecolarartisticorc.n.edu.co - iecolarartisticorc.n@gmail.com

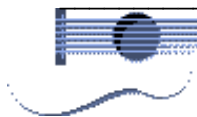
	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002 Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023 DANE 154498001944 - NIT 800255397-5
	GESTION ACADEMICA OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Encuesta a estudiantes.

De ella se pudo concluir que el 90% de los estudiantes conocen el manual de convivencia escolar, ya que en las jornadas de inducción y reinducción de estudiantes al comienzo del año escolar, el manual de convivencia es dado a conocer por los docentes, en cada uno de sus capítulos. El 15% de los estudiantes considera que la convivencia al interior de la Institución Educativa es regular, el 60% buena y el 25% excelente. En cuanto a la aparición de casos de acoso escolar, el 28% de los estudiantes dicen que estos se manifiestan en la institución y de acuerdo a su percepción se presentan en orden de mayor frecuencia mediante apodos, insultos, juegos bruscos, amenazas y cyberbullying, el de menor aparición es la exclusión. Los espacios físicos donde se generan este tipo de situaciones son en los descansos de acuerdo aproximadamente al 50%, seguido de las aulas y eventos o actos culturales. Otras conductas identificadas que alteran la convivencia escolar fueron el uso de vocabulario soez y el consumo de sustancias psicoactivas. Entre las acciones que resaltan se han realizado en la Institución Educativa para mejorar la convivencia están los consejos de las y los docentes, reunión de grupo, llamado de atención a los estudiantes y citación del acudiente, actividades para mejorar la convivencia en el salón, eventos lúdico culturales, celebración de las fechas especiales, jornadas deportivas, charlas con la psicóloga, textos reflexivos, anotaciones, suspensión a los estudiantes que comenten faltas. Finalmente entre las propuestas realizadas por los estudiantes para mejorar la convivencia escolar se encuentran las convivencias, promover el respeto, orientaciones grupales sobre el acoso escolar, permitir que los estudiantes expresen sus emociones, sentimientos y experiencias, cumplir las sanciones del manual de convivencia sin excepciones, hacer actividades donde toda la comunidad educativa pueda interactuar, charlas con los estudiantes y los padres, actividades recreativas y conferencias.

Grupos focales. En una segunda actividad se realizaron grupos focales orientados a identificar los casos de acoso escolar al interior de cada una de las aulas de la básica primaria, secundaria y media, para lo cual se realizó el siguiente procedimiento: en cada uno de los grupos se realizó una presentación conceptual sobre el acoso escolar, y la ley 1620; se hizo una reflexión y finalmente los estudiantes seleccionaron de manera escrita a los compañeros que perciben son objeto de acoso escolar y quienes se comportan como agresores. Teniendo en cuenta esta información se realizaron tres grupos focales, el primero de ellos con los estudiantes de todos los grados que fueron seleccionados como acosados, el segundo grupo aquello que agreden de manera repetida y en un tercer grupo a los padres, madres y acudientes de los estudiantes de los dos grupos anteriores.

Los resultados arrojados de los diálogos con estos tres grupos fueron los siguientes: los estudiantes seleccionados como acosados manifiestan que se sienten acosados por compañeros, les ponen múltiples sobrenombres, se ríen de ellos, los intimidan, golpean “darle coca” ridiculizan en el aula, y en algunas ocasiones han sido víctimas de amenazas porque no prestan las tareas o se niegan a anotar a algún compañero en las actividades grupales, por lo general este tipo de agresiones las han recibido desde que estaban en primaria, e incluso algunos en otras instituciones educativas. El grupo de estudiantes que fueron seleccionados como agresores manifiestan no sentirse acosadores escolares, aunque si aceptan que molestan con frecuencia a los compañeros, aluden que lo hacen sin intención de hacer daño, solo por molestar, tienden a culpar a otros de las acciones realizadas. El grupo de padres, madres y acudientes de los y las estudiantes que son acosados, manifiestan en su mayoría conocer la situación de sus hijos e hijas, debido a que con frecuencia expresan





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

las agresiones de las cuales son víctimas, por lo contrario los acudientes de los estudiantes que agreden, desconocían este tipo de comportamiento en sus hijos o hijas.

El grupo de docentes coincide en que los problemas más relevantes en la convivencia entre estudiantes son :

No acatamiento de la norma. Esta situación es la que más altera la convivencia, los estudiantes conocen la normatividad, conocen sus deberes, compromisos y acuerdos y aun así persisten en faltar a ellos, básicamente lo que se observa es que este comportamiento que debería de venir fundamentado desde la familia no se está dando y por el contrario lo que se observa con los niños de los primeros grados, es que quieren desconocer, interpretar a su modo y transgredir la norma.

Resolución inadecuada de conflictos. Esta situación se presenta de manera recurrente, y las alternativas van desde la agresión verbal a la física. Aunque se ha venido mejorando en este aspecto, la dificultad se presenta en los grados de la básica primaria y secundaria y con aquellos estudiantes que ingresan procedentes de otras instituciones educativas y que en su historial muestran problemas de convivencia.

Consumo de Sustancias Psicoactivas. Aunque no es una problemática exclusiva de la institución, si preocupa demasiado por las graves consecuencias que puede tener en cada uno de los estudiantes que están inmersos en ella, más que la cantidad preocupa el impacto destructivo que puede tener en el futuro y la vida de los jóvenes.

1.2 Planteamiento del problema y justificación: Selección y definición del problema.

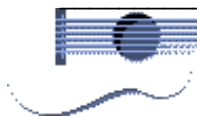
La educación para la paz , es un proceso de promoción , habilidades , actitudes y valores necesarios para lograr cambios en el comportamiento que permitan a los niños , niñas, jóvenes y adolescentes prevenir los conflictos y la violencia , resolverlos pacíficamente y crear condiciones propicias para la paz.

Debemos obtener un cambio en todos los estudiantes de nuestro colegio, con el propósito general de promover comprensión, respeto y tolerancia en todos los aspectos del diario vivir, cultivando un conjunto de habilidades y tratar de adquirir una disposición clara y concisa de no violencia y habilidades de resolución de conflictos.

La educación para la paz es la búsqueda directa de la convivencia pacífica, la promoción de las relaciones constructivas, incluyentes, cuidadosas, sin agresión, discriminación o maltrato entre los estudiantes y en la comunidad escolar.

El manejo constructivo de conflictos, el perdón, la reparación, la reconciliación y la prevención de la agresión y el acoso escolar.

En esta perspectiva la educación para la paz que buscamos con la puesta en marcha de estos proyectos pedagógicos transversales es lograr una contribución directa o indirectamente a encontrar la paz en ámbito escolar; con ello tendremos una educación más equitativa, incluyente y democrática.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

Estos proyectos bien direccionados y aplicados de una manera eficaz contribuirán a la formación de los estudiantes para que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos en iniciativas que busque mejorar sus condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, contribuyendo a fortalecer la paz respetando las leyes y los bienes públicos.

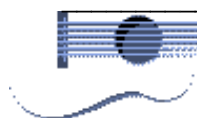
Es imperativo comprender el pasado para mejorar nuestro presente y tener un futuro más pacífico e incluyente, que nos relacionemos de manera más cuidadosa y responsable con toda la comunidad educativa todo esto en un marco de respeto por los derechos humanos.

Las relaciones pacíficas con los demás debe incluir el aprendizaje de la convivencia pacífica, la reducción de inequidades, injusticias, discriminaciones y vulnerabilidad de derechos en los estudiantes, docentes y padres de familia comprometiéndonos en formar personas activas, que generen por medios pacíficos cambios en nuestra sociedad.

Es nuestro deber como docentes ayudar a las nuevas generaciones a aprender a relacionarse de manera más pacífica, amable y respetuosa con sus compañeros de clase y de colegio. Así mismo identificar, promover y visualizar prácticas pacíficas, solidarias y creativas que desarrollan grupos de jóvenes hoy en algunos grados de nuestra institución educativa.

Debemos preguntarnos que puede estar pasando cuando vemos en nuestros centros educativos que algunos estudiantes toman la justicia por su propia mano, el dominio del otro por la propia fuerza, el consumo de estupefacientes o el porte de armas. Esta exposición a la violencia puede estar asociada con la poca sensibilidad frente a las emociones o el dolor de otros, la ansiedad, la depresión, la baja autoestima o problemas académicos y cognitivos.

Todo lo anterior expuesto representa un reto para la construcción de la sociedad que todos queremos y debemos construir. Los niños, niñas jóvenes y adolescentes requieren políticas específicas para salir adelante y construir juntos un país lleno de alegría, paz y reconciliación.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

1.3 Transversalidad.

Indique la manera en que el proyecto puede lograr transversalidad en los tres ejes de articulación:

Interdisciplinariedad	Intersectorialidad	Inter institucionalidad
Todos los estudiantes deben adquirir un pensamiento crítico y considerar al otro en el desarrollo de su propio juicio, en el respeto de las normas y los valores humanos, con el fin de mejorar el clima escolar.	Desarrollar procesos inclusivos y formativos que conlleven a una excelente relación entre todos los actores activos de nuestra institución educativa en todos los momentos de nuestra jornada escolar.	Reconocer la igualdad de derechos y deberes con capacidad de decisión y autonomía para construir un verdadero territorio de paz dentro y fuera de nuestra institución educativa.

Evidencias de aprendizajes

ETAPA II : La planificación

2.1 Definición de los objetivos del proyecto.

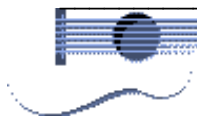
Partiendo del problema, formule un objetivo principal que defina el propósito central del proyecto que se va a construir y posteriormente defina máximo tres objetivos específicos.

Objetivo general:

Inculcar y fortalecer habilidades de liderazgo y competencias ciudadanas a través de prácticas en derechos humanos y especialmente en valores que se lleven a cabo durante el año lectivo con la participación de toda la comunidad de la Institución Educativa Rafael Contreras Navarro.

Objetivos específicos:

1. Fomentar los valores de la justicia y la paz como mecanismos que garantizan la sana convivencia en la sociedad estudiantil.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

2. Fortalecer la vivencia de valores que permita al estudiante desarrollar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.

3. Facilitar a través de orientaciones, talleres y actividades el desarrollo de las diversas temáticas planteadas, con el fin de vivenciar en forma dinámica y creativa el proyecto catedra para la paz.

2.2 Referente conceptual y legal.

El decreto 1038 de mayo de 2015, plantea en su Artículo 2, el propósito “La Cátedra de la Paz deberá fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” y los objetivos fundamentales, sobre los cuales debe cada institución educativa generar aprendizajes significativos de reflexión, diálogo y proyección social.

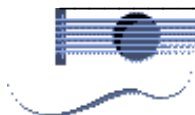
Cultura de la paz: se entiende como el sentido y vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Educación para la paz: se entiende como la apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, el respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Desarrollo sostenible: se entiende como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 99 de 1993.

La cátedra también se asocia a las competencias ciudadanas y a la constitución política de Colombia.
Las Competencias ciudadanas.

Enseñar desde el enfoque por competencias supone el análisis y aprendizaje a partir del contexto partiendo de saber lo que se debe saber y saber qué hacer con lo que se aprende. Estos conocimientos y competencias permiten a las personas actuar como ciudadanos competentes y lograr las metas de la formación ciudadana:





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

Aportar a la construcción de la convivencia y la paz es formar a los y las estudiantes para que cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva, sin recurrir a la violencia, a partir de la consideración de los demás como seres humanos que tienen sus mismos derechos y deberes.

Promover la participación y responsabilidad democrática supone la participación política por medios democráticos para generar transformaciones sociales. “Esto implica comprender que los estudiantes hacen parte de un conglomerado humano y que la creación conjunta de los acuerdos y las normas –y su cumplimiento– permiten regular la vida en comunidad y favorecen el bien común. Hallarle el sentido a la norma es importante para poder llegar a acuerdos que se cumplan o se modifiquen conjuntamente. Sin lugar a dudas, aprender a construir y respetar acuerdos colectivos es un proceso complejo que supone la capacidad del estudiante de descentrarse, ponerse en el lugar del otro –inclusive de quienes no están presentes–, coordinar distintas perspectivas, argumentar, debatir, escuchar, tener en cuenta las distintas consecuencias que podrían llegar a tener esos acuerdos y estar dispuestos a acatarlas, así en ocasiones vayan en contravía de los intereses propios”.

(Estándares, 2006)

Promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas Nuestro país es multiétnico y multicultural. Esto significa una gran riqueza cultural entre la variedad y la diversidad, especialmente al reconocer que todos –tienen una perspectiva distinta del mundo por el lugar que han ocupado y que, todos aportan elementos para obtener visiones más amplias; por lo tanto, se apunta a enseñar a los estudiantes a respetar a quienes son diferentes, reconocerlos como sujetos con los mismos derechos y deberes e interesarse auténticamente por la perspectiva desde la cual el otro u otra observa la realidad y así entender la complejidad de su sociedad.

Constitución política de Colombia:

La Constitución de 1991 abre la posibilidad al ciudadano de apropiarse de dicha carta magna, y ordena la obligatoriedad de su estudio en los establecimientos educativos, así como a la promoción del aprendizaje de los principios y valores para la participación democrática dado que la anterior constitución integraba por fuerza a toda su población a ser ciudadanos sin respeto por la dignidad ni la diferencia cultural.

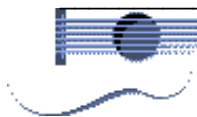
Así mismo un estado en construcción en el cual todos sus habitantes fuesen tenidos en cuenta y reconocidos en la Constitución de 1991 a partir de la aceptación del carácter pluriétnico y multicultural de la nación y de manera incluyente invitando a todos a construirla, reconociendo en la diversidad una riqueza a proteger.

Y en tercer lugar el desafío de la Paz, donde se supere el largo período de violencia construyendo tejido social a partir de la reconstrucción de la trama de las relaciones sociales, recuperando la confianza en el otro y la noción de solidaridad.

Decreto 1038 de mayo de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.

Artículo 1º: “La Cátedra de la Paz será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este decreto.

Ley 1732 de 2014:





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

Establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

Que resulta necesario que las instituciones educativas de preescolar, básica y media, al momento de implementar y desarrollar la Cátedra de la Paz, se articulen con otras instancias definidas por el Legislador y que tienen competencias en similares asuntos, como es el *“Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”*, creado por la Ley 1620 de 2013, que tiene varios objetivos, entre el que se destaca en su artículo 4.3: *“Fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos”*;

Ley 1620, artículo 8°:

Lineamientos y articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia:

“Que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

Artículo 41 constitucional:

“Que el estudio de la Constitución es obligatorio en todas las instituciones educativas oficiales y privadas”.

Numeral 10 del artículo 5° de la Ley 115 de 1994:

“La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.

Artículo 14, literal d, de la Ley 115 de 1994:

“La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”.

Artículo 77 de la Ley 115 de 1994:

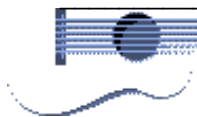
“Reconoce la autonomía de las instituciones educativas para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza dentro de los límites fijados por la ley y el proyecto educativo institucional”.

Artículo 78 de la Ley 115 de 1994:

“...el Ministerio de Educación Nacional diseña los lineamientos generales de los procesos curriculares en la educación preescolar, básica y media y, conforme a lo anterior, adopta Estándares Básicos de Competencias que aportan a la formación de una ciudadanía para la participación democrática, la convivencia pacífica y el reconocimiento y respeto de la diversidad...”

Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado por los artículos (sic) 28 y 29 de la Ley 30 de 1992:

Reconoce a las instituciones de educación superior su autonomía, en virtud de la cual gozan de autodeterminación



Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad

Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880

www.iecolartisticorcn.edu.co - iecolartisticorcn@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

administrativa para estructurar y ejecutar "(...) sus planes de estudio y sus programas académicos, formativos, docentes, científicos y culturales" (Sentencia de la Corte Constitucional C-1435 de 2000).

Parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 1732 de 2014:

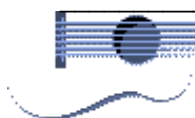
..."son las mismas instituciones de educación superior las responsables de definir los contenidos curriculares que serán abordados en la Cátedra de la Paz, lo cual dependerá del nivel académico y de formación de sus programas, la orientación filosófica plasmada en sus estatutos y del perfil que hayan diseñado para sus egresados, entre otros aspectos..."

2.3 Planeación de las actividades.

Definición de las actividades:

- Partiendo del marco conceptual del proyecto, se diseñan algunas actividades claras para el abordaje de la problemática a tratar.
- Es importante en este punto revisar que las actividades planteadas estén en el marco de acción y posibilidad del equipo de docentes líderes del proyecto, es decir que sean viables y que posteriormente sean aplicables y /o adaptables a la institución educativa.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
Fortalecer en los educandos un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarlo a vivir en forma integral.	1 Brindar un conocimiento más amplio sobre el verdadero sentido de lo que es la paz.	1. Divulgación de información relacionada con el proyecto a través de medios tecnológicos.
		2. Capacitación en liderazgo, derechos humanos y construcción de ciudadanía, compromiso de todos los docentes de nuestra institución.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

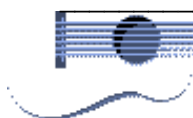
GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

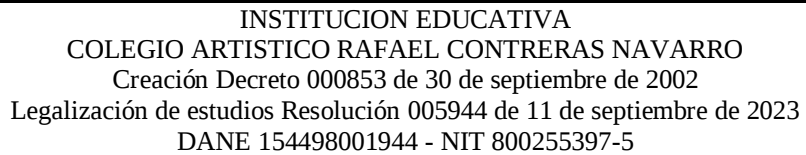
	2. Fortalecer la vivencia de valores que permita al estudiante desarrollar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.	3. Realización de talleres sobre construcción de paz y ciudadanía con estudiantes y padres de familia.
		1. presentar videos motivacionales encaminados a formar valores que llevarán a la proyección de una sólida cultura de paz.
		2. Realizar talleres periódicos que lleven a los estudiantes a fortalecer los valores y el respeto por sus semejantes.
	3. Integrar el desarrollo de las competencias a los conceptos de convivencia ciudadana.	3. Exaltar a aquellos estudiantes que han sobresalido por su liderazgo y comportamiento en cada bimestre con una condecoración en evento cultural o de Izada de bandera de la institución educativa.
		4. Vincular a las escuelas de padres en encuentros que lleven temáticas encaminadas a sensibilizar a la familia frente a la formación en valores y la importancia de hablar de paz con sus hijos.
		5. Realizar concurso de carteleras como tema central la paz total.
		6. Realizar cuadros, obras de teatro o títeres, fonomímicas o danzas como tema central derechos Humanos y convivencia en paz.

2.3 Cronograma de actividades.

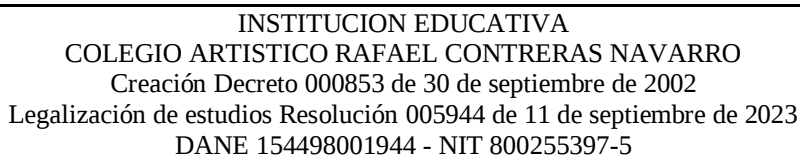
Determine el tiempo necesario por actividad para definir el gasto total en tiempo del proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	PRODUCTO





Fortalecer en los educandos un autoconocimiento que facilite el manejo de una sana convivencia en relación consigo mismo, con los demás y su entorno para ayudarle a vivir en forma integral.	1 Brindar un conocimiento más amplio sobre el verdadero sentido de lo que es la paz.	1. Divulgación de información relacionada con el proyecto a través de medios tecnológicos.	x	x											
		2. Capacitación en liderazgo, derechos humanos y construcción de ciudadanía, compromiso de todos los docentes de nuestra institución.			x										
		3. Realización de talleres sobre construcción de paz y ciudadanía con estudiantes y padres de familia.				x									
	2. Fortalecer la vivencia de valores que permita al estudiante desarrollar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para vivir mejor en armonía.	4. presentar videos motivacionales encaminados a formar valores que llevarán a la proyección de una sólida cultura de paz.	x					x				x			
		5. Realizar talleres periódicos que lleven a los estudiantes a fortalecer los valores y el respeto por sus semejantes.		x				x			x				
		6. Exaltar a aquellos estudiantes que han sobresalido por su liderazgo y comportamiento en cada bimestre con una condecoración en evento cultural o de Izada de bandera de la institución educativa.		x		x			x		x		x		
	3. Integrar el desarrollo de las	7. Vincular a las escuelas de padres en encuentros que lleven temáticas					x			x					



competencias a los conceptos de convivencia ciudadana.	encaminadas a sensibilizar a la familia frente a la formación en valores y la importancia de hablar de paz con sus hijos.														
	8. Realizar concurso de carteleros como tema central la paz total.				x					x					
	9. Realizar cuadros, obras de teatro o títeres, fonomímicas o danzas como tema central derechos Humanos y convivencia en paz.						x				x			x	

Rubro	Actividad relacionada (escriba la actividad que requiere el rubro)	Especie (En físico)	Efectivo (En efectivo)	Total
Talento humano				
Equipos y software				
Capacitación y participación en eventos	Capacitación y participación en eventos	Papel, cartulina, vinilos, pinceles, medallas, diplomas, vestuario.	\$ 600.000	\$600.000
Servicios tecnológicos y pruebas	Servicios tecnológicos y pruebas	Computadores y videobeam.		
Materiales, insumos y documentación	Materiales, insumos y documentación	Refrigerios	\$ 300.000	\$ 300.000
Gastos de viaje				
Infraestructura		Maloca Principal.		
Otros				
Total				\$900.000.

Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, Vía a la Universidad
Teléfonos: (7) 5623222 - 316-435-0880
www.iecolartisticorcn.edu.co - iecolartisticorcn@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

2.5 Bibliografía

Enlistar las referencias bibliográficas utilizadas.

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Ley General de Educación
- ✓ Guía No 7 Estándares Básicos en Convivencia ciudadana – Ministerio de Educación
- ✓ Lineamientos Curriculares Convivencia ciudadana– Ministerio de Educación
- ✓ Chaux, Enrique. (2012). Educación y Convivencia ciudadana.

III FASE: Implementación

Es llevar a cabo las actividades planificadas. Lo importante en esta fase lo constituye el hecho de que las estrategias, técnicas, actividades de enseñanza y aprendizaje estén centradas en el mejoramiento continuo. Se debe ser riguroso en la recopilación de evidencias por actividad ejecutada.

Anexar evidencias de la implementación:

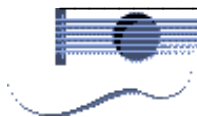
- Listados de asistencia
- Actas de encuentros
- Evidencia fotográfica
- Evidencias físicas (productos tangibles)

ETAPA IV: Evaluación

La evaluación establecida es cualitativa/cuantitativa y debe ser un proceso debidamente planificado para evitar improvisaciones o descripciones no ajustadas al desempeño real del equipo de trabajo.

El proyecto debe plantear indicadores para su evaluación integrando los siguientes aspectos:

- Debe considerarse por lo menos un indicador de impacto de acuerdo al objetivo general, un indicador de proceso o de gestión por cada objetivo específico.
- Deben expresar el tiempo, o momentos en los que serán verificados los aspectos de evaluación.
- Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Si son cuantitativos debe quedar clara la unidad de medición de los mismos.
- Deben ser verificables, específicos, constatables.
- Deben contener el modo de verificación o fuente de donde salen los datos para su medición.





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

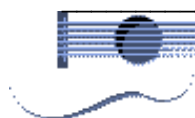
GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

4.1 Seguimiento.

Primer seguimiento:

Fecha: 26 de Abril.

OBJETIVOS	FECHA	ESTADO		Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
OBJETIVO GENERAL Inculcando la cultura de la paz como pilar fundamental en el proceso de un desarrollo sostenible y la reconstrucción del tejido social. A través de su implementación se busca crear conciencia en los educandos sobre la importancia de los valores, el diálogo, la actitud para resolver conflictos y tener una convivencia.	1 de Febrero	No ejecutado		La institución ha desarrollado estrategias de solución de conflictos cuando estos se han presentado.
		Faltante		
		Realizado	X	
	15 de Marzo.	No ejecutado		La institución educativa colegio Artístico R.C.N. tiene claros los parámetros contenidos en el manual de convivencia adoptado a las nuevas disposiciones del M.E.N. y en base a ello se ha podido solucionar los conflictos ocurridos.
		Faltante		
		Realizado	X	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Incentivar a la comunidad educativa a solucionar los conflictos de una forma pacífica.	5 de Febrero	No ejecutado		Cuando se presentan conflictos se han activado las rutas establecidas para solución de conflictos.
		Faltante		
		Realizado	X	
	10 de Mayo	No ejecutado		Realizar talleres, charlas, encuentros pedagógicos con personal idóneo o profesional en el manejo de conflictos.
		Faltante		
		Realizado	X	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Identificar las señales que pueden indicar niveles de acoso escolar, en población vulnerable	24 de Mayo	No ejecutado		La institución educativa tiene un psicólogo pero no es permanente en ella y asiste solo esporádicamente, se requiere uno permanente.
		Faltante	X	
		Realizado		
	31 de Mayo	No ejecutado		Desarrollar la escuela de padres y realizar charlas permanentes con estudiantes que han tenido estos inconvenientes de manera reiterativa.
		Faltante	X	
		Realizado		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	7 de Junio	No ejecutado		Se han realizado encuentros y talleres los cuales han mostrado un buen índice de mejoramiento de las conductas de los estudiantes.
		Faltante		
		Realizado	X	





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

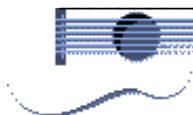
GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

Incentivar el diálogo como instrumento para la resolución de las diferencias dentro de la comunidad escolar.	14 de Junio	No ejecutado		Se han realizado encuentros y talleres los cuales han mostrado un buen índice de mejoramiento de las conductas de los estudiantes.
		Faltante		
		Realizado	X	

Segundo seguimiento:

Fecha: 20 de Septiembre

OBJETIVOS	FECHA	ESTADO		Próximos pasos ¿Qué hacer para avanzar?
OBJETIVO GENERAL Favorecer la concientización personal y colectiva de la diversidad cultural, de la riqueza de lo diverso como garante de criterios y propuestas que propicien el cambio de actitudes y valores favorables a las relaciones interpersonales e interculturales	30 de Julio.	No ejecutado		Establecer canales de comunicación entre todos los actores que hoy habitan y comparten espacios en nuestra institución educativa.
		Faltante	X	
		Realizado		
	15 de Agosto	No ejecutado		Mostrar que la diversidad está en todas partes y que al interactuar en el interior de nuestra institución o fuera de ella en diferentes eventos de tipo cultural, pedagógico o deportivo nos hará grandes y orgullosos de ello. Es imperativo participar en eventos con nuestros estudiantes y alcanzar buenos resultados .
		Faltante	X	
		Realizado		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	30 de Agosto	No ejecutado	X	Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.
		Faltante		





INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ARTISTICO RAFAEL CONTRERAS NAVARRO
Creación Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002
Legalización de estudios Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023
DANE 154498001944 - NIT 800255397-5

GESTION ACADEMICA
OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y
PROYECTOS TRANSVERSALES

Solucionar pacíficamente conflictos que contribuyan a mejorar la convivencia.	6 de Septiembre	Realizado		Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.
		No ejecutado	X	
		Faltante		
		Realizado		
OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Comprender la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás	20 de Septiembre	No ejecutado	X	Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.
		Faltante		
		Realizado		
	17 de Octubre	No ejecutado	X	Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.
		Faltante		
		Realizado		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 Utilizar un lenguaje claro, respetuoso y amable que le permiten un mejor entendimiento con todos.	31 de Octubre	No ejecutado	X	Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.
		Faltante		
		Realizado		
	12 de Noviembre	No ejecutado	X	Redacte las acciones que se deben desarrollar para cumplir con el indicador, los aspectos por mejorar o por ajustar.
		Faltante		
		Realizado		

